

-Regularícese Cometido Funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 13 MAR. 2020

DECRETO D.E.M. N° 770-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO**, , cometido funcional, para participar en Reunión sobre Protocolo para Prevención y Monitoreo del Contagio de COVID-19, el día 10 de Marzo del 2020 (1/2 día), en Salón Mural CORE Bio Bio, Arturo Prat 501, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECC/EMR/ equ


SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo